CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DOCENTE 2023



Instituto Gabriela Mistral

Educación prescular y primaria integral de alta calidad y personalizada Aprobada por la secretaria de Educación Departamental por resolución 008699 del 18 de diciembre del 2019 para educación Preescolar y Básica Primaria DANE 320060800051

LA SUSCRITA RECTORA DEL INSTITUTO GABRIELA MISTRAL

CERTIFICA:

Que el señor FREDI MIGUEL OROZCO PIÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.971.313 expedida en Bosconia, cesar, estuvo vinculado a este Establecimiento Educativo bajo un contrato de trabajo a término fijo, desde el 23/01/2023 hasta 30/11/2023.

Desempeñando el siguiente cargo:

DOCENTE DE AULA no rural, en Básica Primaria.

Funciones Desempeñadas:

- participar en el seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.
- participar en la revisión, construcción y actualización de las orientaciones y lineamientos académicos y pedagógicos de la institución, conforme a los planteamientos del proyecto educativo institucional - PEI, el plan operativo anual y los objetivos institucionales.
- conocer, dominar y actualizarse en los referentes de calidad y normatividad definida por el ministerio de educación nacional para el nivel educativo en el que se desempeña.
- planificar las actividades pedagógicas con base en el modelo educativo del establecimiento, que fomenten el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los estudiantes.
- 5. conocer, dominar y actualizar saberes referidos a las áreas de conocimiento en la que se desempeña.
- planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta el desarrollo de los estudiantes y los referentes de calidad emitidos por el ministerio de educación nacional.
- 7. construir ambientes que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.
- 8. establecer criterios pedagógicos y didácticos para articular las dimensiones del sujeto con la propuesta curricular del nivel, considerando el proyecto educativo y los referentes de calidad definidos y expedidos por el ministerio de educación nacional.
- seleccionar y aplicar estrategias pedagógicas que contribuyen al desarrollo cognitivo, emocional y social de los estudiantes, articulado con el proyecto educativo institucional (PEI).
- preparar actividades formativas que permitan relacionar los conceptos de las áreas con las experiencias previas de los estudiantes.
- 11. elaborar instrumentos de evaluación del aprendizaje según los objetivos del grado y las competencias del ciclo.
- 12. realizar el seguimiento, evaluación y retroalimentación teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo
- 13. presentar informes a los estudiantes y familias o acudientes sobre la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras) de manera regular y al cierre de los periodos académicos.
- 14. apoyar los procesos de matrícula de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.



Educación prescolar y primeria integral de alta calidad y personalizada Aprobada por la secretaria de Educación Departamental por resolución 008699 del 18 de diciembre del 2019 para educación Preescolar y Bésica Primeria DANE 320060800051

15. registrar el desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación del aprendizaje de los

16. participar e incentivar en el cuidado del establecimiento educativo para preservar condiciones

17. utilizar los recursos didácticos, las tecnologías de la información y comunicación (tic) y los recursos de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica educativa.

18. apoyar las estrategias para la resolución de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.

 proponer la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.

20. vincular en el proceso de enseñanza las dinámicas propias del contexto y territorio del establecimiento educativo.

21. apoyar la implementación de estrategias institucionales para relacionarse con las diferentes entidades orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas propias del contexto institucional.

22. conocer y promover los derechos de los estudiantes, así como la oferta institucional y las rutas de atención con las que cuenta el territorio para denunciar posibles casos de vulneración.

23. planear y desarrollar estrategias que promuevan la participación activa de los estudiantes y sus familias por medio de una comunicación permanente y oportuna, para favorecer los procesos pedagógicos.

24. promover la buena convivencia en el establecimiento educativo y la adquisición de rutinas diarias que les permita a los estudiantes crear hábitos para una vida saludable.

25. participar en el cuidado de los espacios del descanso pedagógico y del cuidado en la alimentación escolar, como actividades formativas de los estudiantes dentro del establecimiento educativo.

promover entre los estudiantes la participación en el gobierno escolar.

27. identificar las habilidades, intereses y necesidades especiales de los estudiantes brindarles una atención oportuna en su roi de docente de aula y activar las rutas institucionales establecidas para su atención.

28. participar en los procesos de acogida, bienestar y permanencia que defina la institución educativa, tanto para el ingreso de los estudiantes a esta, como para el paso a otros grados o niveles educativos.

29. las demás que le asigne el rector acorde con el cargo y las funciones del docente de aula, funciones especificas.

Para mayor constancia se expide en Bosconia Cesar a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2023.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL

LEIDEN XIOMARA ARAUJO CORZO

C.C 49.792.719 RECTORA

> Carrera 22 N*. 10-45 Barrio el Paraíso, Bosconia, Cesar Instigabrielamistral@gmail.com

Cel. 316 271 91 86



Educación prescolar y primario integral de alto calidad y personalizada Aprobado por la secretaria de Educación Departamental por resolución 008699 del 18 de diciembre del 2019 para educación Prescolar y Básica Primaria DANE 3/20060800051

LA SUSCRITA RECTORA DEL INSTITUTO GABRIELA MISTRAL

CERTIFICA:

Que el señor FREDI MIGUEL OROZCO PIÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.971.313 expedida en Bosconia, cesar, estuvo vinculado a este Establecimiento Educativo bajo un contrato de trabajo a término fijo, desde el 25/01/2022 hasta 30/11/2022.

Desempeñando el siguiente cargo:

DOCENTE DE AULA no rural, en Básica Primaria.

Funciones Desempeñadas:

- participar en el seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.
- participar en la revisión, construcción y actualización de las orientaciones y lineamientos académicos y pedagógicos de la institución, conforme a los planteamientos del proyecto educativo institucional - PEI, el plan operativo anual y los objetivos institucionales.
- conocer, dominar y actualizarse en los referentes de calidad y normatividad definida por el ministerio de educación nacional para el nivel educativo en el que se desempeña.
- planificar las actividades pedagógicas con base en el modelo educativo del establecimiento, que fomenten el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los estudiantes.
- 5. conocer, dominar y actualizar saberes referidos a las áreas de conocimiento en la que se desempeña.
- planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta el desarrollo de los estudiantes y los referentes de calidad emitidos por el ministerio de educación nacional.
- 7. construir ambientes que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.
- establecer criterios pedagógicos y didácticos para articular las dimensiones del sujeto con la propuesta curricular del nivel, considerando el proyecto educativo y los referentes de calidad definidos y expedidos por el ministerio de educación nacional.
- seleccionar y aplicar estrategias pedagógicas que contribuyen al desarrollo cognitivo, emocional y social de los estudiantes, articulado con el proyecto educativo institucional (PEI).
- preparar actividades formativas que permitan relacionar los conceptos de las áreas con las experiencias previas de los estudiantes.
- 11. elaborar instrumentos de evaluación del aprendizaje según los objetivos del grado y las competencias del ciclo.
- realizar el seguimiento, evaluación y retroalimentación teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.
- 13. presentar informes a los estudiantes y familias o acudientes sobre la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras) de manera regular y al cierre de los periodos académicos.
- 14. apoyar los procesos de matrícula de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.



Educación prescelar y primaria integral de alte calidad y personalizada Aprobada por la secretaria de Educación Departamental por resolución ODB699 del 18 de diciembre del 2019 para educación Preescolar y Básica Primaria DANE 320060800051

- registrar el desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación del aprendizaje de los estudiantes.
- 16. participar e incentivar en el cuidado del establecimiento educativo para preservar condiciones satisfactorias.
- utilizar los recursos didácticos, las tecnologías de la información y comunicación (tic) y los recursos de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica educativa.
- apoyar las estrategias para la resolución de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.
- proponer la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.
- vincular en el proceso de enseñanza las dinámicas propias del contexto y territorio del establecimiento educativo.
- 21. apoyar la implementación de estrategias institucionales para relacionarse con las diferentes entidades orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas propias del contexto institucional.
- conocer y promover los derechos de los estudiantes, así como la oferta institucional y las rutas de atención con las que cuenta el territorio para denunciar posibles casos de vulneración.
- planear y desarrollar estrategias que promuevan la participación activa de los estudiantes y sus familias por medio de una comunicación permanente y oportuna, para favorecer los procesos pedagógicos.
- 24. promover la buena convivencia en el establecimiento educativo y la adquisición de rutinas diarias que les permita a los estudiantes crear hábitos para una vida saludable.
- participar en el cuidado de los espacios del descanso pedagógico y del cuidado en la alimentación escolar, como actividades formativas de los estudiantes dentro del establecimiento educativo.
- 26. promover entre los estudiantes la participación en el gobierno escolar.
- 27. identificar las habilidades, intereses y necesidades especiales de los estudiantes brindarles una atención oportuna en su rol de docente de aula y activar las rutas institucionales establecidas para su atención.
- 28. participar en los procesos de acogida, bienestar y permanencia que defina la institución educativa, tanto para el ingreso de los estudiantes a esta, como para el paso a otros grados o niveles educativos.
- 29. las demás que le asigne el rector acorde con el cargo y las funciones del docente de aula, funciones específicas.

Para mayor constancia se expide en Bosconia Cesar a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2022.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL

LEIDEN XIOMARA ARAUJO CORZO

C.C 49.792.719 RECTORA

> Carrera 22 N°. 10-45 Barrio el Paraíso, Bosconia, Cesar <u>Instigabrielamistral@gmail.com</u> Cel. 316 271 91 86



Educación prescolar y primaria integral de alta calidad y personalizada Aprobada por la secretaria de Educación Departamental par resolución 008699 del 18 de diciembre del 2019 para educación Preescolor y Básica Primaria DANE 320060800051

LA SUSCRITA RECTORA DEL INSTITUTO GABRIELA MISTRAL

CERTIFICA:

Que el señor FREDI MIGUEL OROZCO PIÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063,971.313 expedida en Bosconia, cesar, estuvo vinculado a este Establecimiento Educativo bajo un contrato de trabajo a término fijo, desde el 25/01/2021 hasta 26/11/2021.

Desempeñando el siguiente cargo:

DOCENTE DE AULA no rural, en Básica Primaria.

Funciones Desempeñadas:

- 1. participar en el seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de
- 2. participar en la revisión, construcción y actualización de las orientaciones y lineamientos académicos y pedagógicos de la institución, conforme a los planteamientos del proyecto educativo institucional - PEI, el plan operativo anual y los objetivos institucionales.
- 3. conocer, dominar y actualizarse en los referentes de calidad y normatividad definida por el ministerio de educación nacional para el nivel educativo en el que se desempeña.
- planificar las actividades pedagógicas con base en el modelo educativo del establecimiento, que fomenten el desarrollo fisico, cognitivo, emocional y social de los estudiantes.
- conocer, dominar y actualizar saberes referidos a las áreas de conocimiento en la que se desempeña.
- 6. planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta el desarrollo de los estudiantes y los referentes de calidad emitidos por el ministerio de educación nacional.
- construir ambientes que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.
- 8. establecer criterios pedagógicos y didácticos para articular las dimensiones del sujeto con la propuesta curricular del nivel, considerando el proyecto educativo y los referentes de calidad definidos y expedidos por el ministerio de educación nacional
- seleccionar y aplicar estrategias pedagógicas que contribuyen al desarrollo cognitivo, emocional y social de los estudiantes, articulado con el proyecto educativo institucional (PEI).
- 10. preparar actividades formativas que permitan relacionar los conceptos de las áreas con las experiencias previas de los estudiantes.
- 11. elaborar instrumentos de evaluación del aprendizaje según los objetivos del grado y las competencias del
- realizar el seguimiento, evaluación y retroalimentación teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y
- presentar informes a los estudiantes y familias o acudientes sobre la situación personal y académica formativo. (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras) de manera regular y al cierre de los periodos académicos.
- 14. apoyar los procesos de matrícula de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.



Educación prescelar y primaria integral de alta calided y personalizada Aprobada por la secretaria de Educación Departamental por resolución 008699 del 18 de diciembre del 2019 para educación Pressolar y Básica Primaria DANE 320060800051

- registrar el desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación del aprendizaje de los estudiantes.
- participar e incentivar en el cuidado del establecimiento educativo para preservar condiciones satisfactorias.
- 17. utilizar los recursos didácticos, las tecnologías de la información y comunicación (tic) y los recursos de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica educativa.
- 18. apoyar las estrategias para la resolución de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.
- proponer la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.
- vincular en el proceso de enseñanza las dinámicas propias del contexto y territorio del establecimiento educativo.
- 21. apoyar la implementación de estrategias institucionales para relacionarse con las diferentes entidades orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas propias del contexto institucional.
- 22. conocer y promover los derechos de los estudiantes, así como la oferta institucional y las rutas de atención con las que cuenta el territorio para denunciar posibles casos de vulneración.
- planear y desarrollar estrategias que promuevan la participación activa de los estudiantes y sus familias por medio de una comunicación permanente y oportuna, para favorecer los procesos pedagógicos.
- 24. promover la buena convivencia en el establecimiento educativo y la adquisición de rutinas diarias que les permita a los estudiantes crear hábitos para una vida saludable.
- 25. participar en el cuidado de los espacios del descanso pedagógico y del cuidado en la alimentación escolar, como actividades formativas de los estudiantes dentro del establecimiento educativo.
- 26. promover entre los estudiantes la participación en el gobierno escolar.
- 27. identificar las habilidades, intereses y necesidades especiales de los estudiantes brindarles una atención oportuna en su rol de docente de aula y activar las rutas institucionales establecidas para su atención.
- 28. participar en los procesos de acogida, bienestar y permanencia que defina la institución educativa, tanto para el ingreso de los estudiantes a esta, como para el paso a otros grados o niveles educativos.
- 29, las demás que le asigne el rector acorde con el cargo y las funciones del docente de aula, funciones específicas.

Para mayor constancia se expide en Bosconia Cesar a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2021.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL

LEIDEN XIOMARA ARAUJO CORZO

C.C 49.792.719 RECTORA

> Carrera 22 N*. 10-45 Barrio el Paraíso, Bosconia, Cesar <u>Instigabrielamistral@gmail.com</u> Cel. 316 271 91 86

> EXPERIENCIA LABORAL ENTRENADOR DE PATINAJE 2018/2020



Res. 184 del 14 de Abril de 2010
Cra. 17 No 15 – 03 Cel. 317-6655524-301-2020706
E-mail: jaguaresbosconia@hotmail.com
Bosconia – Cesar.

CERTIFICA:

Que FREDY MIGUEL OROZCO PIÑA identificado Con Cédula de Ciudadanía:1.063.971313 expedida en Bosconia-César. Presto sus servicio en el Club y escuela de patinaje JAGUARES DE BOSCONIA Como monitor deportivo en la disciplina del patinaje de velocidad en línea desde el día 5 de Febrero del año 2018 hasta el día 9 de marzo del año 2020, donde se desempeñó de manera satisfactoria propiciando el desarrollo integral de los niños y niñas a través de la orientación, aprendizaje y práctica de la actividad física, la recreación y el deporte. Cumpliendo así cada una de las funciones inherentes a su cargo tales como:

Ofrecer instrucciones deportivas Coordinar la formación en cada Niño y niña Aplicar la enseñanza del patinaje en cada Niño y niña de manera particular Aplicar la gestión del riesgo en el patinaje

Así mismo; siempre mostró gran interés en cada uno de los entrenamientos realizados resaltando en él habilidades tanto individuales como profesionales para el entrenamiento del patinaje.

Atentamente.

ROIMAN OVALLE URIBE Presidente Club y Escuela Patinaje Jaguares de Bosconia

LA PERSEVERANCIA HACE GRANDES CAMPEONES.